

LANCO, 02 DE 03 DE 2016.-

VISTOS:

1. Las facultades que confiere la Ley 18.695 Orgánica constitucional de municipalidades y sus posteriores modificaciones.
2. La Ley 19.886.- de Compras y Contratación Pública, y su reglamento aprobado mediante D.S. 250 del Ministerio de Hacienda.

CONSIDERANDO:

1. La necesidad de realizar "ADQUISICION CERRADURA PUERTA ACCESO OFICINA TURISMO SEGUNDO PISO (CENSO), SEGÚN SOLICITUD DE PEDIDO N° 007274 DEL 01/03/2016 – SECRETARÍA MUNICIPAL".
2. El Art. N° 53 letra a) del reglamento de la ley de compras y contratación pública que menciona las exclusiones del sistema.
3. El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria emitido por la Jefa de Finanzas de la I. Municipalidad de Lanco.
4. La cotización presentada por el Sr. COMERCIALIZADORA HERMANOS SILVA LTDA.

DECRETO EXENTO N° 911 /2016.

RESUELVO:

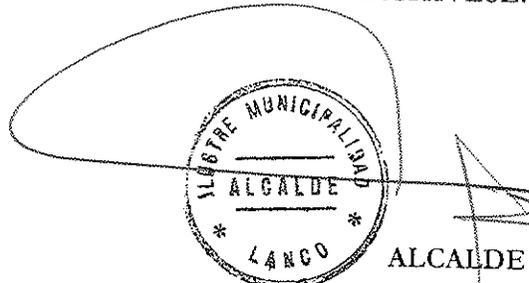
1. **ORDÉNASE**, la contratación del Sr. COMERCIALIZADORA HERMANOS SILVA LTDA., RUT N° 76.638.790-K, por concepto "ADQUISICION CERRADURA PUERTA ACCESO OFICINA TURISMO SEGUNDO PISO (CENSO), SEGÚN SOLICITUD DE PEDIDO N° 007274 DEL 01/03/2016 – SECRETARÍA MUNICIPAL".
2. **APRUEBASE** la contratación en forma directa del proveedor Sr. COMERCIALIZADORA HERMANOS SILVA LTDA., RUT N° 76.638.790-K, por una "ADQUISICION CERRADURA PUERTA ACCESO OFICINA TURISMO SEGUNDO PISO (CENSO), SEGÚN SOLICITUD DE PEDIDO N° 007274 DEL 01/03/2016 – SECRETARÍA MUNICIPAL", por un monto de \$ 17.895 IVA Incluido (Diecisiete Mil, Ochocientos Noventa y Cinco Pesos).
3. **EMÍTASE** la Orden de Compra Interna correspondiente.
4. **IMPÚTESE**, el gasto que ocasione esta adquisición al Ítem 2204010 del presupuesto municipal vigente año 2016.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE A QUIENES CORRESPONDA Y ARCHÍVESE.



SECRETARÍA MUNICIPAL (S)

RPR/RTP/IMSM/LAV/lip.



ALCALDE